



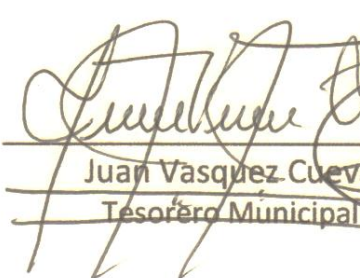
Municipalidad de Santa Cruz Lempira

E-mail: munisantacruzlempira@hotmail.com / +504 9898-4030



Informe de Compras
Transferencia de Fondos Fuerza Honduras PCM-061-2020

No.	Fecha de Pago	No. Orden de Pago	Detalle	Monto Lps.
1	17/08/2020	2684	Primer pago por Contrato Lps. 355,916.28 Construcción de Instalaciones de Centro de TRIAJE (Cabinas de atención, Instalaciones de sanidad, Duchas móviles, instalaciones sanitarias en Santa Cruz, Lempira Fondos en el marco de la Operación Fuerza Honduras PCM-061-2020	149,983.12
TOTAL				149,983.12


Juan Vasquez Cueva
Tesorero Municipal





Municipalidad de Santa Cruz Lempira

E-mail: munisantacruzlempira@hotmail.com/ +504 9898-4030

Sistema de Administración Municipal Integrado



Honduras, C.A.

SANTA CRUZ, LEMPIRA
EJERCICIO: 2020

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 17/08/2020

Hora : 09:44 p.m.

USUARIO: GSANCHEZ

Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 2684

L.: 149,983.12

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2145

Fecha de Emisión: 17/8/2020

No.Cheque/Nota de Débito:

Paguese a: EMELDA NOHELY GIRON DIAZ

Id/RTN: 13051988001120

La Cantidad en Letras: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON DOCE CENTAVOS

Descripción:

Primer pago de Contrato por Lps. 355,916.28 Construcción de Instalaciones de Centro de Triaje (Cabinas de atención, instalaciones de sanidad, duchas móviles instalaciones sanitarias) en Santa Cruz Lempira Fondos en el marco de la Operación Fuerza Honduras PCM-061-2020

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 01 000 004 000 55110 11-011-04	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	149,983.12

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-011-04	Transferencia Emergencia COVID-19 Operación Fuerza Honduras	149,983.12
Monto Total:		149,983.12

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	149,983.12
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	149,983.12

Firma y Sello de Presupuesto:

Firma y Sello de Tesorería:

Firma y Sello de Alcaldía:

Recibido por:

Identidad No.: 1305-1988-00112

0s+jsf9JmezATh86pb135xCW6y4+CEA3ypbJ05Rmenp+STKyhQ0rqmZbw0EAF8UunLJlZJDeEA1V3oh6nTcfYdOT9+VBbBCxx1plrE3MyQaMIHsaAInobhS
+K84DiHyXFuB8FQrtU4RQSBHw0SmpTD

17/08/2020 09:44:14 p.m.



Municipalidad de Santa Cruz Lempira

E-mail: munisantacruzlempira@hotmail.com/ +504 9898-4030

011100020830		11007410	
CONCEPTO DEL PAGO:			
PAGO DE Primer pago de Contrato por Lps. 355,916.28 Construcción de Instalaciones de Centro de Triage (Cabinas de atención instalaciones de sanidad, duchas móviles instalaciones sanitarias) en Santa Cruz Lempira Fondos en el marco de la Operación Fuerza Honduras PCM-061-2020			
CUENTA N°	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11100020830	 		
BALANCE LPS.		149,983.12	149,983.12
R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TELS.: 2221-3328, 2556-5880, ICR (14-18) * 57388-57 * RFD11004010HN			
HECHO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	RECIBI CONFORME
			<i>Emelda Nohely Giron</i>



Municipalidad de Santa Cruz Lempira

E-mail: munisantacruzlempira@hotmail.com/ +504 9898-4030



Municipalidad de Santa Cruz Lempira



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LEMPIRA.

CONTRATO (LPS. 355,916.28) CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DE CENTRO DE TRIAJE (CABINAS DE ATENCION, INSTALACIONES DE SANIDAD, DUCHAS MOVILES E INSTALACIONES SANITARIAS)

Nosotros **MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LEMPIRA**, ubicada Bo. **EL CENTRO FRENTE A PARQUE CENTRAL**, con RTN:13229995504155, presidida por el señor alcalde municipal **GUZMAN ANTONIO HERNANDEZ CASTRO**, con numero de identidad **1322-1976-00093**, mayor de edad, hondureño, comerciante y transportista, actuando en mi condición de alcalde, nombrado mediante el punto único de la sesión extraordinaria fecha 17 de diciembre de 2017 por el (TSE) Tribunal Superior Electoral, por otra parte el señora **EMELDA NOHELY GIRON DIAZ** con numero de identidad **1305-1988-00112**, mayor de edad, soltera, hondureña, ingeniero Civil, vecina de la Colonia Moreno en el Municipio de Gracias departamento de Lempira, con el número de celular 3346-4222, el que en lo sucesivo para efectos del contrato, se denominara el **CONTRATISTA**. Por este medio hacemos constar que hemos convenido en celebrar en el presente contrato para **CONSTRUCCION DE CENTRO DE TRIAJE SANTA CRUZ LEMPIRA**, donde se realizaran las siguientes obras:

 MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LEMPIRA.  E-MAIL:munisantacruzlempira@hotmail.com/9898-4030 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS ***		
CENTRO DE AISLAMIENTO SANTA CRUZ LEMPIRA "FUERZA HONDURAS"		
ESTRUCTURAS A CONTRATAR		
CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD
N°	DESCRIPCION.	UNIDAD
10	CUBICULOS 2X3M H2.45M	UNIDAD
3	BAÑO SANITARIOS MOVILES(DUCHAS)	UNIDAD
2	CUBICULOS DE CAMBIO Y DESCARTE	UNIDAD
1	INSTALACIONES SANITARIAS	UNIDAD

munisantacruzlempira@gmail.com

Teléfono: (504) 9898-4030

Trabajando por el pueblo, para una vida mejor.

Emelda Nohely Giron





Municipalidad de Santa Cruz Lempira

E-mail: munisantacruzlempira@hotmail.com / +504 9898-4030



Municipalidad de Santa Cruz Lempira



Este contrato rígida regirá bajo las siguientes cláusulas. **PRIMERO:**

ANTECEDENTE: Es de suma importancia adecuar condiciones e instalaciones de salud para poder atender a personas con síntomas de COVID-19, en este caso centro de triaje, lo cual se llegó a un acuerdo con las autoridades municipales de salud y CODEM (PCM-061-2020) **SEGUNDO:** La Municipalidad ha decidido contratar a la **ING.EMELDA NOHELY GIRON DIAZ**, para la construcción de centro de triaje Santa Cruz Lempira **UBICACION** "Instituto Gubernamental Santa Cruz".

TERCERO PLAZO: El contratista se compromete a efectuar la Ejecución del trabajo descrito en la cláusula anterior a partir del 29 de Julio del presente año, que se le notificara la orden de inicio, hasta la finalización de Su actividad, que se estará dando supervisión por la unidad técnica de la municipalidad, a la cual solo se le dará un plazo de 28 días calendario para su finalización, es decir la culminación deberá estar el **25 de Agosto de 2020**. **CUARTO MONTO Y FORMA DE PAGO:** El Contrato **COMPRENDE UN MONTO DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, NOVECIENTOS DIESEISES CON VEINTI OCHO CENTAVOS,**

(Lps.355,916.28) que incluye la compra, transporte de materiales, mano de obra e instalación de las mismas, . No habrá anticipo, se le pagara el 42.14% de estimación conforme avance obra física al igual que financiera, Luego se pagara otro 57.86% de obra, sumando un 100%.(Esta se pagara al estar finalizada la obra y cumplir con todos los requerimientos físicos y legales requeridos). En este caso al contratista se le aplica la metodología **LLAVE EN MANO** es decir que la municipalidad no pagara más de esta cantidad al contratista, por cualquier percance que sufra durante la ejecución de este, (Al menos que exista obra adicional que no fue contemplada al momento de realizar este documento en este caso se realizara una orden de cambio.). **QUINTA CLAUDULA:** A la firma de este contrato el contratista deberá rendir una garantía de Calidad de contrato, equivalente (5%) del monto del contrato que en caso de no cumplirse se ejecutara la misma. **SEXTA MULTA:** Serán Causales para la aplicación de multas al contratista en los siguientes casos: a) **Atraso en la orden de inicio.** b) **Incumplimiento con lo estipulado en este contrato.** c) **Atraso en la entrega de este proyecto después de 28 días.** d) **No**

munisantacruzlempira@gmail.com

Teléfono: (504) 9898-4030

Trabajando por el pueblo, para una vida mejor.

Emelda Nohely Giron Diaz





Municipalidad de Santa Cruz Lempira

E-mail: munisantacruzlempira@hotmail.com/ +504 9898-4030



Municipalidad de Santa Cruz Lempira



En fe de lo cual y para fines legales correspondientes firmamos el mismo en el

Usar medidas de seguridad y bioseguridad, en este caso se aplicara una multa del 0.18% del monto total de este contrato. **SEPTIMA CAUSAS DE RESOLUCION Y RESICION DEL CONTRATO:** El contrato podrá ser resuelto por las siguientes causas: a) Mutuo acuerdo. b) Caso fortuito. c) Fuerza Mayor. Serán Causas de Recisión del Contrato: a) Incumplimiento en la ejecución. b) Abandono definitivo del proyecto sin causa justificada. c) Negligencia al realizar las actividades u operaciones y herramientas ineficientes. d) No atender instrucciones oficialmente giradas por la municipalidad. e) Crear Conflicto o mal comportamiento o maltrato al personal de la escuela. f) Ocasionar retrasos al proyecto mayores a 5 días sin justificación. g) No pagar las multas. **OCTAVA CLAUSULA DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Deben ser incorporados a este contrato de forma Obligatoria las especificaciones técnicas lista de insumos e información sobre medidas. **NOVENA ADEMUM DEL CONTRATO:** Cualquier ampliación al presente contrato se hará por escrito mediante adenda, el cual se registrá en lo no previsto a los términos aquí consignados. **DECIMA SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Para todo lo no previsto en este contrato y que dé lugar a controversias y conflictos, ambas partes se comprometen a hacer los mayores esfuerzos para llegar a un arreglo justo y equitativo tomando en consideración el interés colectivo y las finalidades que persiguen las partes involucradas-de no llegarse a un acuerdo satisfactorio el asunto será sometido a un juzgado competente. **UNDÉCIMA RETENCION DE IMPUESTO:** con el propósito de cumplir obligaciones relacionadas con el pago de impuesto la **MUNICIPALIDAD** hará la retención equivalente al 12.5% del monto del contratado considerado con una utilidad del 15% Lps.53,387.442 del monto contratado del **CONTRATISTA** que haciende a la cantidad de Lps.6,673.43 para la amortización del pago sobre del impuesto sobre venta del 15%% esto se le deducirá del pago que se realice al CONTRATISTA será depositado en una institución bancaria a una cuenta de la SAR.

Emelda Nohely Giron



munisantacruzlempira@gmail.com

Teléfono: (504) 9898-4030

Trabajando por el pueblo, para una vida mejor.



Municipalidad de Santa Cruz Lempira

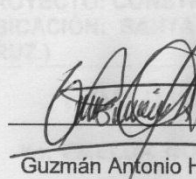
E-mail: munisantacruzlempira@hotmail.com / +504 9898-4030



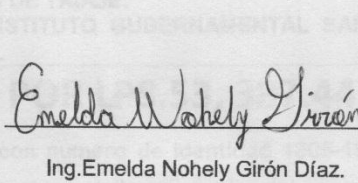
Municipalidad de Santa Cruz Lempira



En fe de lo cual y para fines legales correspondientes firmamos el mismo en el municipio de Santa Cruz Departamento de Lempira a los 28 días del mes de Julio del año 2020.


Guzmán Antonio Hernández Castro.

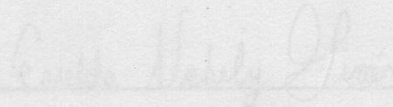
Alcalde Municipal Contratista.


Ing. Emelda Nohely Girón Díaz.

Contratista.



Santa Cruz, Lempira, a los veinte y ocho días (28) del mes de Julio del año dos mil Veinte.



ING. EMEILDA NOHELY GIRON DIAZ

CONTRATISTA

munisantacruzlempira@gmail.com

Teléfono: (504) 9898-4030

Trabajando por el pueblo, para una vida mejor.



Municipalidad de Santa Cruz Lempira

E-mail: munisantacruzlempira@hotmail.com / +504 9898-4030



Municipalidad de Santa Cruz Lempira



ORDEN DE INICIO MANO DE OBRA

Por este medio me permito informarle que la Municipalidad de Santa Cruz, Departamento de Lempira, ha autorizado darle la **ORDEN DE INICIO** a la Señor (a):

EMELDA NOHELY GIRON DIAZ

Para que comience la ejecución como Contratista, para el Proyecto en la Construcción de centro de triaje ubicado Municipio de Santa Cruz, Departamento de Lempira.

Y para los fines que el interesado (a) convenga se firma la presente **ORDEN DE INICIO**, a los 29 días de Julio 2020.

Firma:

Nombre:

Jeffryn Antonio Hernández Navarro

Cargo:

Supervisor UTM



munisantacruzlempira@gmail.com

Teléfono: (504) 9898-4030

Trabajando por el pueblo, para una vida mejor.



Municipalidad de Santa Cruz Lempira

E-mail: munisantacruzlempira@hotmail.com / +504 9898-4030

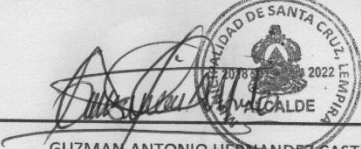


Municipalidad de Santa Cruz Lempira



PRESUPUESTO DE PROYECTO.

 MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ LEMPIRA.  E-MAIL: munisantacruzlempira@hotmail.com / 9898-4030 GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS *****					
CENTRO DE AISLAMIENTO SANTA CRUZ LEMPIRA					
PRESUPUESTO.					
N°	DESCRIPCION.	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL.
1	CUBICULOS	UND	10	L 22,920.71	L 229,207.10
2	BAÑO SANITARIOS MOVILES (DUCHA	UND	3	L 21,083.39	L 63,250.17
3	CUBICULOS DE CAMBIO Y DESCARTE	UND	2	L 16,995.00	L 33,990.00
4	INSTALACIONES SANITARIAS	UND	1	L 9,322.81	L 9,322.81
					L 335,770.08


GUZMAN ANTONIO HERNANDEZ CASTRO.

ALCALDE MUNICIPAL.

munisantacruzlempira@gmail.com

Teléfono: (504) 9898-4030

Trabajando por el pueblo, para una vida mejor.



Municipalidad de Santa Cruz Lempira

E-mail: munisantacruzlempira@hotmail.com/ +504 9898-4030

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

EMELDA NOHELY / GIRON DIAZ

HONDUREÑA POR : NACIMIENTO
NACIO EL : 28 MARZO 1988
SEXO : FEMENINO
EMITIDA EL : 28 AGOSTO 2013

1305-1988-00112

12070767-02

ARTICULO 91 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular, podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. ... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

DIRECTOR R.N.P.

SOLICITADA EN 1301

EMELDA NOHELY / GIRON DIAZ
1305-1988-00112



Municipalidad de Santa Cruz Lempira

E-mail: munisantacruzlempira@hotmail.com/ +504 9898-4030

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

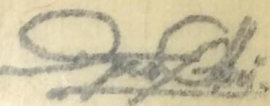
RTN: 13051988001120

EMELDA NOHELY GIRON DIAZ
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productor Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20111004

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003. Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.


Director Ejecutivo


Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 834142 Transacción: 5AAB87